



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

¡Ahora sí!

COMITE EVALUADOR CAS

ACTA RESULTADOS DE EVALUACION DE LA ENTREVISTA 2024

En el Distrito de Paracas, de la Provincia de Pisco del Departamento de Ica, siendo las 10:27 am del día lunes 04 de marzo del 2024, conforme al Cronograma establecido en la **CONVOCATORIA CAS N° 004-2024-CAS-MDP, denominada "UNO (01) SECRETARIO/A, PARA LA GERENCIA MUNICIPAL"** y, de acuerdo a la Directiva N° 001-2024 "CONTRATACIÓN DE PERSONAL SUJETO AL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO A PLAZO DETERMINADO PARA LABORES DE NECESIDAD TRANSITORIA, QUE CONTIENEN FUNCIONES O ACTIVIDADES DE CARÁCTER PERMANENTE DE FORMA TEMPORAL DE DURACIÓN DETERMINADA EN MERITO A LA NECESIDAD DE SERVICIO QUE PRESENTA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS"; los integrantes del comité Evaluador: En calidad de presidente, el Lic. Adm. **CARLOS ROBERTO TATAJE AGUADO** – Gerente Municipal, en calidad de primer miembro, el **Abg. CLAUDIO GINO VILLAVERDE DE LA CRUZ** – jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y en calidad de segundo miembro la **Abg. CAROLINA ALEJANDRA BERNAOLA ESPINOZA** - jefe de la Oficina de Recursos Humanos; se reunieron en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Paracas, a efectos de proceder a la evaluación curricular de los postulantes.

El presidente da la bienvenida a los presentes e indica que la **ETAPA DE EVALUACIÓN** dentro del proceso de selección – **EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA**, tendrá un mínimo de **34 puntos** y un máximo de **40 puntos**, tal y como se especifica en cada una de las convocatorias debidamente publicadas; por lo que proceden a dar inicio a la entrevista del o los postulantes y luego de la evaluación se obtuvo como resultado:

Nº	Apellidos y Nombres	Puntaje	Condición
01	GUILLEN GAMBOA JHOANA MELISSA	35	APROBADO

El postulante **APROBADO** deberá presentarse a la firma del contrato el día **MIÉRCOLES 06 MARZO del 2024 a las 3:00 pm en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Paracas – (Oficina de Recursos Humanos)**, ubicada en la Av. Los Libertadores S/N – Paracas – Pisco.

Asimismo, deberá presentar **COPIA FEDATEADA O LEGALIZADA** de los títulos, certificados, constancias y otros documentos presentados en la etapa de presentación de **CURRICULUM VITAE** y **ANTECEDENTES POLICIALES**.

En ese sentido, siendo las 10:37 am del día 04 de marzo del 2024, se suscribe la presente acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
Carolina Bernola
COMITÉ EVALUADOR

NOTA: Cada factor de evaluación del proceso de selección de cada convocatoria contaron con un puntaje mínimo y un puntaje máximo distribuido de la siguiente manera:

1.- Etapa del curriculum vitae documentado: mínimo 34 y máximo 40 puntos.

2.- Etapa de evaluación del conocimiento: mínimo 15 y máximo 20 puntos.

3.- Etapa de evaluación de la entrevista: mínimo 34 puntos y máximo 40 puntos

TOTAL. El puntaje mínimo será de 83 y máximo de 100 puntos para ser declarado como APROBADO.

Copia

- Proceso CAS-2024
- Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

¡Ahora sí!

COMITE EVALUADOR CAS

EVALUACIÓN DE ENTREVISTA DE LA CONVOCATORIA CAS N° 004-2024-CAS-MDP
CONVOCATORIA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS, bajo la modalidad de a
plazo determinado para labores de necesidad transitoria, que contienen funciones o actividades de
carácter permanente de forma temporal de duración determinada en merito a la necesidad de servicio que
presenta la Municipalidad Distrital de Paracas.

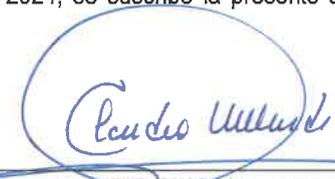
UNO (01) SECRETARIO/A, PARA LA GERENCIA MUNICIPAL

• ETAPA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA.

POSTULANTE	EXPRESION ORAL Y CORPORAL	ACTITUD, SEGURIDAD Y CONOCIMIENTO	CONOCIMIENTO DEL PUESTO	Total
Apellidos y Nombres	Puntaje Mínimo 08 puntos y Máximo 10	Puntaje Mínimo 08 puntos y Máximo 10	Puntaje Mínimo 18 puntos y Máximo 20	
	10%	10%	20%	40%
GUILLEN GAMBOA JHOANA MELISSA	09	08	18	35

En ese sentido, siendo las 10:37 am del día 04 de marzo del 2024, se suscribe la presente acta en señal de conformidad.


Lic. Adm. CARLOS ROBERTO TATAJE AGUADO
PRESIDENTE


Abg. CLAUDIO GINO VILLAVERDE DE LA CRUZ
PRIMER MIEMBRO


Abg. CAROLINA ALEJANDRA BERNAOLA ESPINOZA
SEGUNDO MIEMBRO

Copia
- Proceso CAS-2024
- Archivo